

Formato 1

Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo



DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
VIVE TRANSFORMACIÓN

1.- ANTECEDENTES	
Unidad responsable	0611 Registro del Estado Familiar
Unidades presupuestales integrantes	0611 Registro del Estado Familiar
Programa sectorial	011 Documento de Registro Ciudadano
Programa presupuestario	011 Documento de Registro Ciudadano
Unidad presupuestal responsable de la MIR	0611 Registro del Estado Familiar
ALINEACIÓN	
Ramo	REPO, Ramo 28 Participaciones
Acuerdo estratégico	3. Bienestar para las y los tulenses.
Objetivo estratégico	3.6. Fomentar la cultura de la identidad civil y el registro del estado familiar mediante campañas de sensibilización, jornadas de registro accesibles y el fortalecimiento de servicios del Registro Civil garantizando el acceso a los derechos legales y sociales de la población.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.8. Otros Servicios Generales
Subfunción	1.8.1. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
OTROS DATOS	
Año operando	2025
El programa presupuestario entrega de bienes y servicios a:	a) <u>Población en general</u> b) Administración pública
Lic. María Guadalupe Nájera Gómez Directora del Registro del Estado Familiar <i>María Nájera</i> Elaboro	M. R. H. Daniela López Hernández Secretario Ejecutivo del Comité Técnico de Evaluación de Desempeño Reviso

OFICIALÍA DEL REGISTRO FAMILIAR 2024 -2027

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2024 -2027

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa
Presupuestario



**DIRECCIÓN DEL
REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR**
VIVE TRANSFORMACIÓN

1.- ANTECEDENTES

1.1 El Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, como cabecera municipal tiene una demanda considerable en cuanto a la inscripción de actos registrales, que van desde los registros de nacimiento de recién nacidos, matrimonios, divorcios, adopciones, reconocimientos y defunciones, los cuales deben ser correctamente requisitados, registrados y resguardados en formas y libros oficiales de los cuales derivan la consulta y expedición de actas solicitadas por parte de la ciudadanía, lo anterior para mantener actualizado el Estado Civil y Familiar de los ciudadanos Tulenses.

1.2 El Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, cuenta con una población de 115,107 según cifras del INEGI, de los cuales un aproximado del 73% (85,000 ciudadanos) son originarios y se encuentran registrados en el Municipio, así como de quienes cuentan con algún acto registral efectuado en esta oficialía (matrimonio, divorcio, adopción, registro de defunción) mismos que cuentan con una certeza jurídica de sus datos personales al encontrarse registrados en la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, dándoseles atención inmediata mediante el sistema SID, mismo que utiliza equipo de cómputo y mobiliario para su uso y atención.

1.3 El Gobierno Municipal de Tula de Allende a través de la Oficialía del registro del Estado Familiar en coordinación con la Dirección General del Registro del Estado Familiar del estado de Hidalgo, identificando a la población que cuenta con algún trámite registral así como a quienes son originarios y registrados en el Municipio de Tula de Allende como principales beneficiarios.

1.4 Al otorgar la certeza jurídica que les dan sus documentos actualizados y verificados mediante cotejo con libros de actos registrales primigenios la Oficialía del Registro del Estado Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, atiende las solicitudes de inscripción de actos y/o actualización de actas por parte de la ciudadanía, mismas que tienen bajo resguardo y custodia, aunado a ello utilizando herramientas digitales necesarias e indispensables que facilitan la expedición de las mismas.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 La necesidad de otorgar certeza jurídica a las solicitudes de los ciudadanos en cuanto a sus trámites registrales mediante la inscripción y actualización de actas de manera eficaz y eficiente.

2.2 Los ciudadanos que solicitan actualización de actas como beneficiarios directos, atendidos oportuna y directamente por la oficialía del Registro del Estado Familiar de Tula de Allende, Hidalgo, en coordinación con la Dirección del registro del Estado Familiar.

2.3 El crecimiento de la población en las demarcaciones territoriales del municipio así como aquellos que lo soliciten por así convenir a sus intereses, atendidos directamente en la Oficialía del Registro del Estado Familiar del Municipio y en específico verificando los datos con libros registrales apoyándose con la herramientas pertinentes.

2.4 A consecuencia de lo mencionado, sobreviene la molestia por parte de la ciudadanía al no poder realizar su trámite de manera eficiente, dando paso con ello a la mala imagen de la Oficialía de Registro Familiar, viéndose incapaces de dar una solución instantánea y efectiva a la demanda de registro actualizaciones de actos.

2.5 En una manera de cuantificar la afectación que conlleva la presente situación se hace mención que se han visto afectados los ingresos por trámites registrales, creando un efecto en cadena al no recibir una respuesta inmediata y favorable a su petición, generando descontento que lleva a la no interacción e ingresos para el Municipio.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3 Brindar una atención a la ciudadanía eficaz y eficiente mediante la obtención del equipo tecnológico y mobiliario necesario para la atención oportuna en los medios de consulta pertinentes (digitalización, encuadernación y empastado).

**OFICIALÍA DEL REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR**
2024 - 2027

3.1 El programa presupuestario no va en relación a otros, siendo que es una necesidad propia de la Oficialía del Registro del Estado Familiar para su buen funcionamiento en relación a la atención a la ciudadana.

4.- COBERTURA

4.1 Una media de 85,000 Ciudadanos originarios y registrados en esta oficialía, al igual que aquellos ciudadanos que por migración (por empleo o situación económica) cuentan con domicilio en el Municipio, lo cual les ha llevado a realizar trámites personales que dan origen a algún acto registral (matrimonio, divorcio, adopción, registro de defunción) dando una totalidad de 115,107 ciudadanos que realizan tramites en esta Oficialía del Registro del Estado Familiar de Tula de Allende, Hidalgo.

4.2 32,623 Trámites realizados en la Oficialía del Registro durante el ejercicio 2023.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 115,107 ciudadanos que se encuentran con domicilio en el Municipio según censo anual de INEGI.	4.3.2 29,500 trámites realizados.	4.3.3 29,000 Trámites realizados en la Oficialía del Registro durante el ejercicio 2024

4.4 Anual

4.4.1 Anual

4.4.2 Anual

4.5 Con base en el censo anual de INEGI, y los registros en resguardo en la oficialía del registro.

4.5.1 Mediante consulta en censo anual de INEGI.

4.5.2 Mediante el registro en bitácora de trámites atendidos diariamente en esta oficialía.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 La adquisición de equipo de cómputo y mobiliario indispensable, necesario y adecuado propios para el buen funcionamiento de la Oficialía del Registro del Estado Familiar.

La digitalización y encuadernación de libros que son la base para expedición de actas en esta oficialía.

El empaste de los libros que sufren daño y deterioro por el uso y el paso del tiempo.

La digitalización de libros perdidos por inundación que se encuentran en la Dirección del registro del estado Familiar.

5.2 Digitalización y encuadernación de libros de inscripciones realizadas.

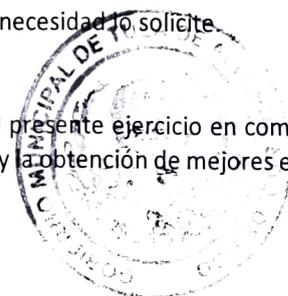
Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario que facilite la atención ciudadana.

Encuadernación de libros deteriorados.

Atención oportuna y precisa por parte del personal que labora en la oficialía.

La atención en general que se dará a toda la ciudadanía Tulense que por necesidad lo solicite.

5.3 Incrementar el número de personas atendidas efectivamente durante el presente ejercicio en comparación al ejercicio anterior mediante el buen uso de los recursos con los que se cuente y la obtención de mejores equipos que permitan mejorar el servicio.



OFICIALIA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024-2027

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

NO	1 x	2 x	3 x	4 x
SI				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. - La vinculación entre los programas y las Acciones con los Derechos sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación		Directo		Indirecto	
Educación		Directo		Indirecto	
Saludos		Directo		Indirecto	
Trabajo		Directo		Indirecto	
Vivienda		Directo		Indirecto	
Seguridad Social		Directo		Indirecto	
No Discriminación		Directo		Indirecto	
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

7
7.1

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8



**OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 -2027**

Anexo 2

Definición del Problema



**DIRECCIÓN DEL
REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR**
VIVE · TRANSFORMACIÓN

1.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Una medida de 85,000 ciudadanos originarios y registrados en esta oficialía, al igual que aquellos ciudadanos que por migración (empleo o por situación económica) cuentan con domicilio en el Municipio, lo cual les ha llevado a realizar trámites personales que dan origen a algún acto registral (matrimonio, divorcio, adopción, registro de defunción), dando un total de 115,107 ciudadanos que realizan tramites en esta oficialía del Registro Familiar de Tula de Allende, Hidalgo.

2.- POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

29,000 trámites realizados en la Oficialía del Registro Familiar.

3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

La necesidad de otorgar certeza jurídica a las solicitudes de los ciudadanos en cuanto a sus trámites registrales mediante la inscripción y actualización de actas de manera eficaz y eficiente.

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
85,000 Ciudadanos que se encuentran con Domicilio en el Municipio de Tula de Allende.	29,500 tramites	29,000 Tramites

5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir a que todos los ciudadanos obtengan su registro y/o actualización de documentos personales de manera eficaz y eficiente.



**OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 -2027**

Anexo 3

Análisis de Involucrados



DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
"VIVE · TRANSFORMACIÓN"

PROBLEMÁTICA CENTRAL: La necesidad de otorgar certeza jurídica a las solicitudes de los ciudadanos en cuanto a sus trámites registrales mediante la inscripción y actualización de actas de manera eficaz y eficiente.			
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
La ciudadanía en General que acuden a realizar la actualización de sus documentos al recibir en tiempo y forma.	Ciudadanos foráneos, que han sido registrados en otro Municipio, Estado o País y viven fuera del Municipio de Tula de Allende.	La Oficialía del Registro del Estado Familiar en Coordinación con la Dirección General del Registro del Estado Familiar.	La ciudadanía que no tiene interés de actualizar o inscribir algún acto registral en el Municipio de Tula de Allende.



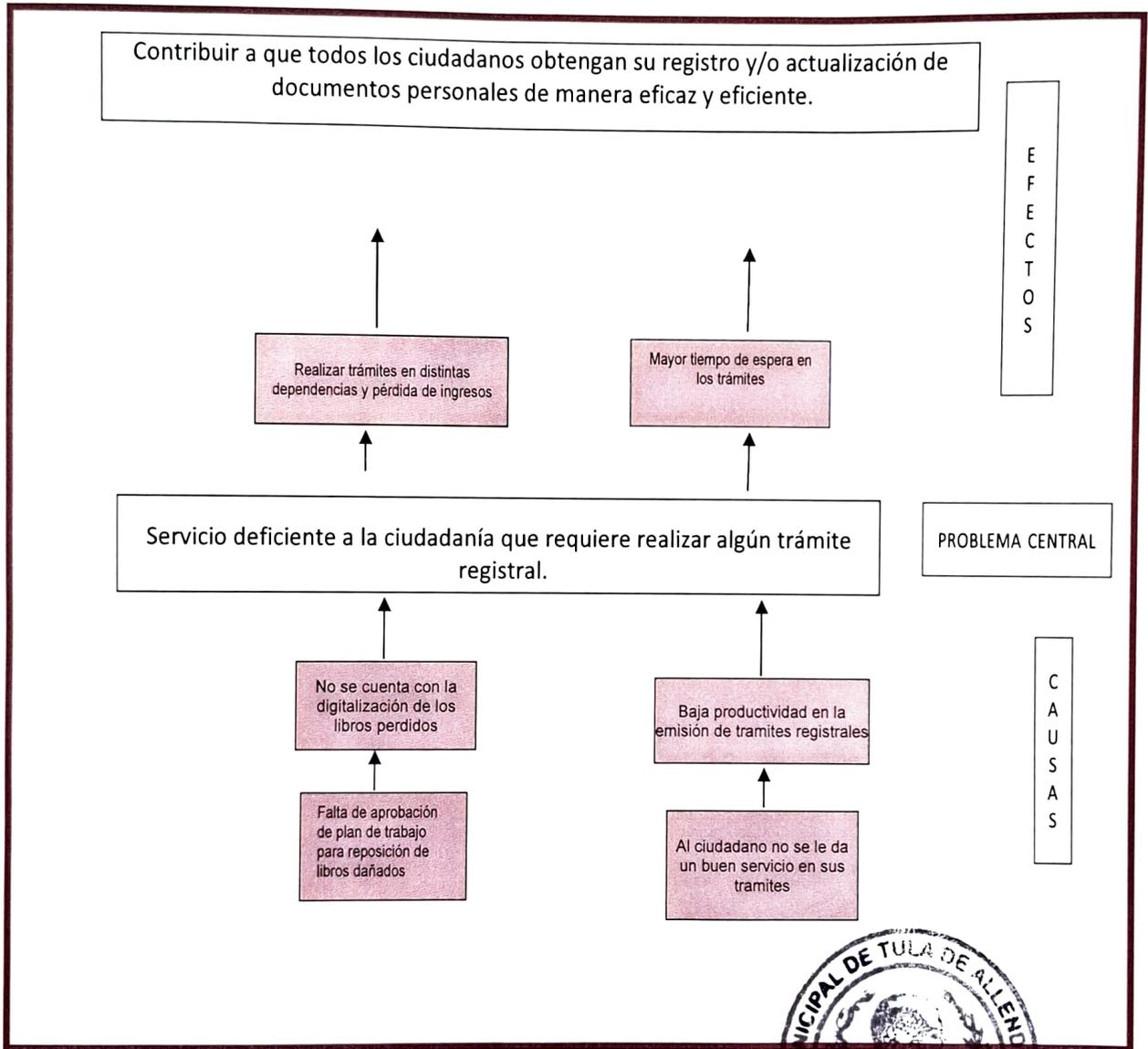
OFICIALÍA DEL REGISTRO FAMILIAR 2024 -2027

Anexo 4

Árbol de Problemas



DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
INYE · TRANSFORMACION



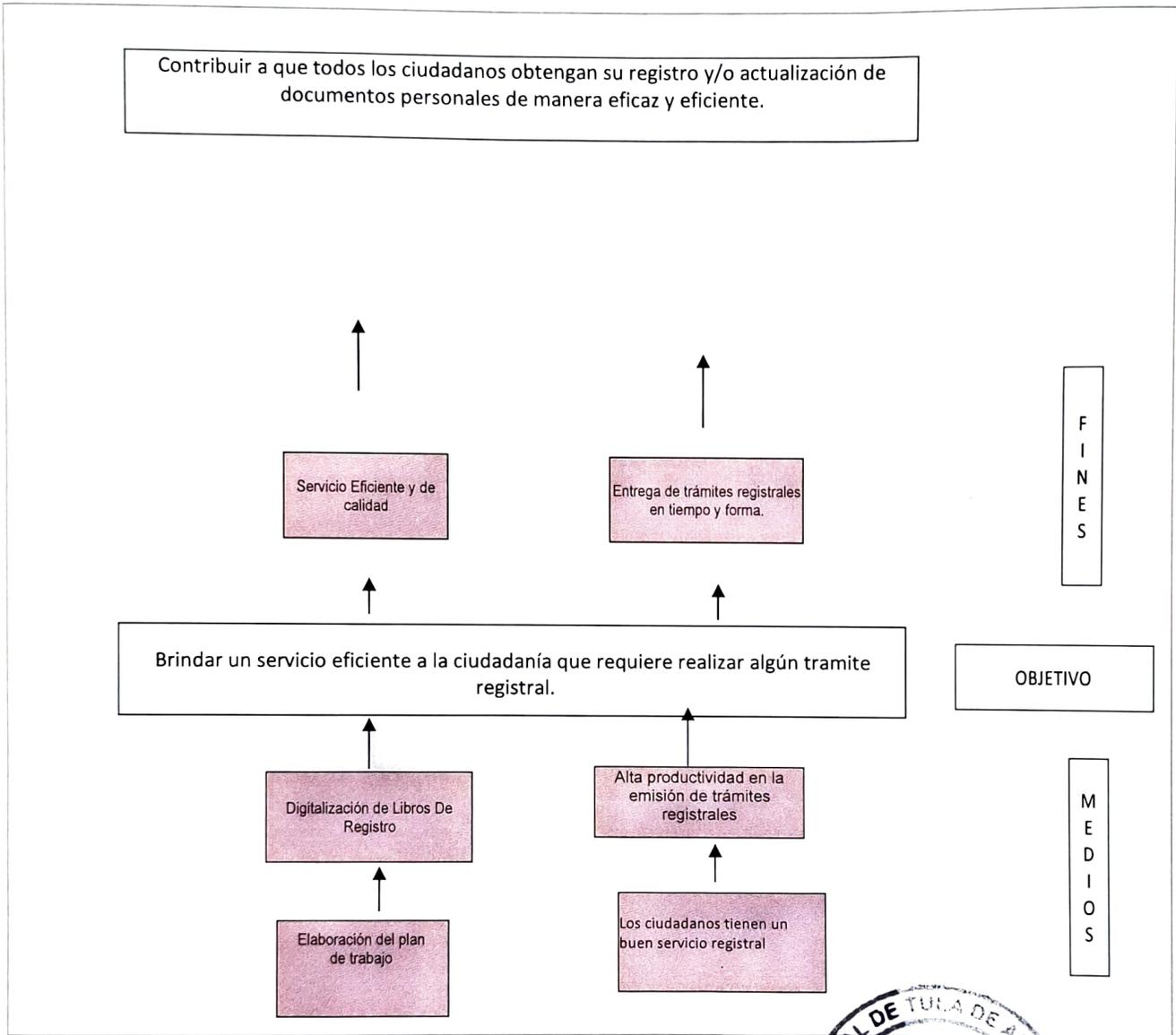
[Handwritten signature]

OFICIALIA DEL REGISTRO FAMILIAR 2024 -2027

Anexo 5
Árbol de Objetivos



DIRECCIÓN DEL
REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR
www.tranformacion



OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 -2027

Anexo 6

Análisis de Involucrados



DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
UNA TRANSFORMACIÓN

Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultural y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	Total
Digitalización de Libros De Registro	3	1	1	3	2	3	N/A	14
Alta productividad en la emisión de trámites registrales	3	1	1	3	1	3	N/A	12

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica



OFICIALÍA DEL REGISTRO FAMILIAR
 2024-2027

Anexo 7

Estructura analítica del Programa Presupuestario



**DIRECCIÓN DEL
REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR**
VIVE TRANSFORMACIÓN

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
Servicio deficiente a la ciudadanía que requiere realizar algún trámite.	Brindar un servicio eficiente a la ciudadanía que requiere realizar algún trámite registral.
EFFECTOS	FINES
Realizar trámites en distintas dependencias y pérdida de ingresos	Entrega de trámites registrales en tiempo y forma.
Mayor tiempo de espera en los trámites	Servicio Eficiente y de calidad
MAGNITUD (LINEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
29,000 Ciudadanos	29,500 Ciudadanos
CAUSAS	MEDIOS
No se cuenta con la digitalización de los libros perdidos	Digitalización de Libros De Registro
Falta de aprobación de plan de trabajo para reposición de libros dañados	Elaboración del plan de trabajo
Baja productividad en la emisión de tramites registrales	Alta productividad en la emisión de trámites registrales
Al ciudadano no se le da un buen servicio en sus tramites	Los ciudadanos tienen un buen servicio registral



**OFICIALÍA DEL REGISTRO
FAMILIAR
2024 -2027**

Matriz de Indicadores para Resultados



DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
www.transformacion.gob.mx

Unidad Responsable: 0611 Registro del Estado Familiar	Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: 0611 Registro del Estado Familiar
Programa Sectorial: 011 Documento de Registro Ciudadano	Programa Presupuestario: 011 Documento de Registro Ciudadano

Matriz de indicador para Resultados				
Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en un buen servicio a todos los ciudadanos que requieran de un trámite registral.	El porcentaje de personas atendidas por ejercicio.	Concentrado de Actos Registrales	Los ciudadanos acuden en tiempo y forma a solicitar sus documentos registrales.
Propósito	Los ciudadanos obtienen en tiempo y forma su trámite	El porcentaje de actos registrales	Concentrado de Actos Registrales	Los servidores públicos entregan en tiempo y forma los registros solicitados por los ciudadanos.
Componente	Digitalización de libros	El porcentaje de libros digitalizados	Archivos y base de datos del sistema de registro civil.	Existe personal para la elaboración específica de digitalización de libros.
Actividad	Elaboración del plan de trabajo	Avance de elaboración del Plan de trabajo	Archivos y base de datos del sistema de registro civil.	Existe personal para la elaboración específica de digitalización de libros.
Componente	productividad en la emisión de trámites registrales generada	El porcentaje de personas atendidas por trimestre.	Informe enviado al Estado.	La dirección de tesorería municipal SI contempla las solicitud en el PE
Actividad	Ciudadanos tienen un buen servicio registral	El porcentaje de trámites realizados.	Informe enviado al Estado.	La dirección de tesorería municipal SI contempla las solicitud en el PE



[Handwritten signature]

OFICIALÍA DEL REGISTRO FAMILIAR 2024 -2027